

Alcalde que la Sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Srs Concejales. Espucia veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, de que certifico.



N.º B.º

Ayuntamiento

Agustin Hernandez

Sesion ord.ª de 1.º de Setiembre de 1884.

- Señores
- Alcalde
- Soler D. N.
- Cabernulo D. J.
- Solis
- Soler D. P.º
- Danio
- Soper D. R.
- Amaran
- Albaladejo
- Cabernulo D. R.
- Guillamon
- Aleman
- Sperigner

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales hoy primero de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria se reunieron los Srs del Exmo Ayuntamiento Conste que siguen: D Pascual Bellan Alcalde-presidente, D Victor Soler, D Jose Soper Cabernulo, D Jose Maria Solis, D Prudencio Soler, y D Teodoro Danio, primero tercero, quinto, septimo y decimo teniente de Alcalde y los Regidores D Ricardo Soper, D Rafael Amaran, D Jose Albaladejo, D Rafael Soper Cabernulo, D Felipe Guillamon, D Juan Pedro Aleman y D Fulgencio Sperigner.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debro dame cuenta en la convocada para el dia veinte y nueve del pasado Agosto, que no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente numero de Srs Concejales y de que en esta podria hacerse validamente, sea cualquiera el de los que asistan segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votacion manifiesta.

